

El Jurado Médico-Farmacéutico

REVISTA SEMANAL

DE MEDICINA, CIRUGIA Y FARMACIA

FUNDADA EN EL AÑO 1880

(ECO IMPARCIAL DE LA CIENCIA Y DE LOS INTERESES PROFESIONALES)

ÓRGANO OFICIAL DE LAS ASOCIACIONES MÉDICO-FARMACÉUTICAS DE LOS DISTRITOS DE ALIAGA, HIJAR, VALDERROBRES (TERUEL)

DE LA ACADEMIA MOLINESA (GUADALAJARA)

Y DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PROPAGANDA PARA LA INCINERACION CADAVERICA

DIRECTOR FUNDADOR

D. LADISLAO VALDIVIESO Y PRIETO †

DIRECTOR PROPIETARIO Y FUNDADOR

D. DÍO A. VALDIVIESO Y PRIETO

EL JURADO se encargará gratuitamente de activar los expedientes gubernativos y todo género de reclamaciones médico-farmacéuticas en los centros oficiales.

Dará su parecer en las consultas que de legislación vigente le dirijan, siempre que proceda su concurso, para las aclaraciones que se estimen legítimamente necesarias.

Publicará, siguiendo un riguroso turno de fechas, los remitidos que envíen los suscriptores, en consonancia con nuestro programa y los intereses científicos y profesionales que defendemos.

También dará cabida a cuantos casos clínicos notables se nos participen, para enseñanza particular y engrandecimiento general de la ciencia patria.

Es partidario de la asociación voluntaria, confederando los distritos, en cuyos presidentes se delegará la representación provincial ó regional, la que, á su vez, delegará en los de la provincia, para la constitución de la Asociación general española de las clases médicas.

Precios y condiciones de suscripción. Madrid, un mes, una peseta. Provincias, semestre, 5.50 id.; año, 10 id.; Extranjero y Ultramar, semestre, 12 id., oro; año, 20 id. Las suscripciones, por medio de correspondientes, en provincias y extranjero, 6, 12 y 24 pesetas respectivamente. Los pagos adelantados. Provincias, por libranzas de la Prensa ó sobres monederos, y Extranjero y Ultramar, por letra de fácil cobro y certificada su remisión.—Se considera suscriptor a todo el que, aunque no renueve la suscripción, no avise su baja y siga recibiendo los números, así como á cuantos se le remitan y no los devuelvan a su procedencia, avisando su devolución por tarjeta postal ó carta.

Los anuncios según los precios que publicamos en esta Revista, incluso 0.10 por el timbre de cada uno y envío de comprobantes, y convencionales si se piden otras dimensiones, y su pago es por trimestres anticipados. Sólo se anuncian productos definidos y de eficacia comprobada.

EL JURADO MÉDICO-FARMACÉUTICO se publicará en Madrid cuatro veces al mes, los días 7, 14, 21 y 28.

Redacción y Administración: Valverde, 48 y 50, principal.

SUMARIO

Sección profesional: El naciente socialismo médico.—La Semana, por Gil Blas.—*Sección científica:* Revista de revistas: Alcance de los conocimientos últimos: Eudont. Dyodoquinona. Pletoral. Subeston. Sulfacetina. Tamiothimal. Trikresol. Uranato amónico. Validol alcanforado. Valopin. Valyl. Vasopolentum. Velosan. Veratrol. Vitose. Voseptol. Vulnoplast. Xaxa. Zympheno.—De acuerdo y adelante, por G. González del Valle.—Estaba previsto, por R. González y Martín.—Enrique Lafuente, por De Diego.—*Sección oficial:* Gaceta oficial médico-farmacéutica.—*Sección bibliográfica.*—*Noticias.*

Sección profesional.

EL NACIENTE SOCIALISMO MÉDICO

Dentro de la Asociación general de los Médicos de España, constituida por la confederación de los distritos y las provincias, caben los diversos organismos y colectividades, hoy existentes, y que puedan existir, de la clase médica; y dentro de la Asociación, excepto en lo que tenga carácter general de clase, pueden funcionar, con plena independencia y autonomía, pero con la ventaja enorme de poder recabar, en sus acuerdos, sobre causa justa, la solidaridad de todo el profesorado español en ejercicio, de igual manera que en las actuales Asociaciones de los obreros, confederadas, to-

das hacen causa común, en defensa de una, con cuyos asociados no tienen más comunidad que la de ser obreros, trabajadores en diversidad de oficios.

Las Asociaciones de titulares, de Subdelegados de Medicina, de médicos de baños, forenses, de cárceles, etc., aunque su acuerdo de confederarse sea corporativo, debe efectuarse individualmente, en los partidos donde residan sus inscriptos, no sólo porque éste, en definitiva, es, y debe ser, el procedimiento, sino también porque, salvo rara excepción, los que ya pertenecen á esas agrupaciones profesionales, no ejercen exclusivamente la especialidad que los tiene congregados, sino que también practican lo que podemos expresar ejercicio general, común á todos los que han de integrar la Asociación Nacional de Médicos.

Cuando estemos de esta forma asociados, cuando la solidaridad nos una á todos, entonces podremos plantear los problemas profesionales, y resolverlos, de igual manera que solucionan sus conflictos, entre obreros y patronos, las Sociedades confederadas, con sus cajas de resistencia; y entonces, capacitados societariamente, con personalidad jurídica, podremos litigar con nuestros patronos el Estado, la Provincia y el Municipio, y conseguir emanciparnos de la actual afrentosa servidumbre, á que hemos llegado por indefensión individual y colectiva de nuestros derechos, por falta de compañerismo y sobra de interés industrial, en los que excusan, y hasta

aplauden, las indignidades, siempre que sean bien remuneradas.

Todo esto, y mucho más que no podemos esbozar siquiera en este artículo, puede ser un hecho en breve, si la convicción de la vital necesidad de asociarnos reacciona sobre la clase, y le da unidad de criterio, prescindiendo de exclusivismos, olvidando apasionamientos y, sobre todo, esos alardes de fratricida bandería de cacicazgos, en los que se ha llegado al extremo de querer dividir el profesorado en dos bandos: burgueses y proletarios, y sólo por el hecho del lugar del ejercicio: burgueses, los de las grandes capitales; proletarios, los de los pueblos; lo cual implica un absoluto desconocimiento de cómo se ejerce la profesión en aldeas y ciudades.

En la villa y corte padecen miseria y hambre muchos médicos; los hay que se van defendiendo, sirviendo á esas anónimas benéficas que les pagan 0,35 ó 0,40 céntimos de peseta mensuales, por prestar su asistencia profesional á familias pudientes, en un perímetro de algunos kilómetros; y así ni se trabaja ni se cobra en el pueblo más mísero, donde el trabajo es menos, la remuneración del pudiente es más decorosa y la subsistencia más económica.

Y volviendo á nuestro tema, insistimos en que se deponga toda especie de parcialidades y personalismos; que, en lo sucesivo, ya no haya vencedores ni vencidos; que, fraternalmente, se organicen los distritos, designando, por elección directa, los que han de formar sus Juntas, sin otra aspiración que la solidaridad, propulsada á dignificar la clase, que es la mejor cimentación de estabilidad é influencia profesional, en los pueblos, y la mejor garantía para la prestación integral de los servicios sanitario-higiénico-benéficos.

En el exacto cumplimiento de nuestros deberes profesionales, es de donde ha de arrancar la fuerza de nuestros derechos; y, entonces, la solidaridad recabará su sanción, de los Poderes públicos, ó nos forzará á una rebeldía legítima.

LA SEMANA

Según anunció el Observatorio de Madrid, el eclipse parcial del Sol y de la Luna, se verificó el día 28, de las 5 h. 3 m. 30,6 s., á las 6 h. 4 m. 57,6 s. de la tarde, ocurriendo los contactos, según estaban calculados, sin que se observase particular alguno digno de registrarse.

El disco del Sol se cubrió tan sólo en sus tres décimas, en la fase del eclipse máxima, en cuyo momento se destacaron en su superficie dos grandes grupos de manchas, y se pudieron observar las irregularidades del borde de la Luna.

Este fenómeno no influyó en nada en el estado atmosférico; por el contrario, el cielo apareció sin nubes, contra lo que venía sucediendo, los días anteriores, de cariz tormentoso, y los que siguieron al eclipse, variables, nubosos, y con tendencia á tronadas, que después han descargado en algunas localidades, causando grandes estragos y algunas víctimas, por descargas eléctricas.

La temperatura en Madrid se va elevando, á lo que corresponde al pleno verano; las mínimas, á la sombra, no bajan de 16°, y las máximas llegan á 35°, al Sol á 41. De París se quejan del calor, y se han registrado varios casos de insolación en los guardias de la paz, ó sea de orden público.

El día 1.º, en Calabria, se han sentido trepidaciones seísmicas, ocasionando gran alarma, en algunas ciudades.

En Fort Summer, Nuevo Méjico ha sido arrasado por un ciclón; se han registrado 5 muertos y 40 heridos; los daños son incalculables.

Los siniestros han disminuído en número, pero, en cambio, se registra una verdadera catástrofe: de In-sowka comunican que, en una mina de la Sociedad Catalina, han perecido, por explosión de gas grisú, unos 400 obreros; en los primeros momentos fueron extraídos 157 cadáveres. En las minas de Trubia se han asfixiado tres obreros. En Cleveland, Estado de Ohio, la explosión de una fábrica pirotécnica, ha causado 7 muertos y muchos heridos. En Kuolnoster, Estado de San Luis, un choque de trenes causó 8 muertos y 20 heridos.

Los automóviles, todos los días, están causando víctimas; ni las autoridades municipales, ni las gubernativas, consiguen regular su marcha en la vía pública. El asunto ha sido tratado en el Congreso, el día 2, y el señor Ministro de la Gobernación declaró que igualmente resultaban ingobernables los automovilistas que el público.

En lo mundial, continúa la violencia y el atropello, despojando de su libertad y de sus derechos á los pueblos. Los persas, entregado su señor al Emperador de Rusia, utiliza sus cosacos para ametrallar su Parlamento, y bombardear las casas de los más populares revolucionarios. En Rusia continúan las deportaciones y fusilamientos. México tiene la revolución en uno de sus Estados. Paraguay está en plena sublevación. Servia y Bulgaria preludian la guerra. Las demás naciones, de primer orden, andan en plena guerra diplomática. Cuando menos se piense, saltará la chispa, y vendrá una conflagración general...

Y, finalmente, otra vez más, los españoles tenemos que lamentar la explosión de otras dos bombas, en Barcelona, el día 27, una en la Rambla y otra en la plaza de la Boquería, coincidiendo con el festival de la cabalgata. La de la Rambla causó un muerto y dos heridos.

* * *

Tenemos un Ayuntamiento que no nos lo merecemos; desde hace años, se le viene instando la municipalización de ciertos servicios y abastecimientos, para garantizar la salud y la vida precaria del vecindario; y, efectivamente, desde 1.º, de este mes, ya tenemos municipalizado el servicio de conducción de los cadáveres, para hacer más precaria la existencia de los vecinos supervivientes, que son los paganos de las pompas fúnebres, previo el aumento del canon que satisfacían las funerarias, á cuyas empresas, en compensación, concede el monopolio, exclusivo para las con-

sentidas, echando el cerrojo á la competencia de otras empresas ó cooperativas particulares, impidiendo que establezcan estos servicios fúnebres.

En este macabro asunto de los muertos, andan muchos vivos, dentro y fuera del Ayuntamiento, que no ha establecido el servicio de panificación, al que se le autorizó, por Real decreto de 28 de Marzo de 1905. En buena lógica, este primer acuerdo de municipalización, de la villa y corte, del servicio de conducción de cadáveres, corresponde al Municipio de la ciudad de la muerte.

Los Ayuntamientos de las ciudades de la muerte, deben ser enterradores.

Continúan los envenenamientos, por ingestión de alimentos descompuestos ó sofisticados, al orden del día.

Las enfermedades gastrointestinales entran en su apogeo, y ya se habla, en los barrios bajos, de la existencia de *colerines*, algunos seguidos de muerte. ¿Qué seguirá á los colerazos?

En Filipinas se extiende de modo alarmante la epidemia colérica. Pasan de 300 las invasiones diarias y más de 150 las defunciones.

En Guayra se difunde y agrava la peste bubónica.

GIL BLAS.

Sección científica

REVISTA DE REVISTAS

ALCANCE DE LOS CONOCIMIENTOS ÚLTIMOS

Eudont.—Dyodoquinona.—Pletoral.—Subeston.—Sulfacetina.—Tamiothimal.—Trikesol.—Uranato amónico.—Validol alcanforado.—Valopin.—Valyl.—Vasopotentum.—Velosan.—Veratrol.—Vitose.—Voseptol.—Vulnoplast.—Xaxa.—Zympheno.

Eudont.—Líquido que se presenta, á la vista, en dos capas, de distinta densidad y color; la superior está constituida por esencia de clavel, alcanfor, alcohol y cloroformo, y es más clara; la inferior la forman tintura de iodo y glicerina.

Se emplea en embrocaciones, agitando antes el líquido, como analgésico.

Dyodoquinona fenofalémica.—Derivado de la fenofaléina, á la que aventaja en su acción purgante, por conseguirse con menores dosis, y no irritar las mucosas; además, su acción no se atenúa, estableciendo la tolerancia del hábito; no influye sobre los riñones, provoca copiosas secreciones intestinales, y produce sus efectos, como por la vía digestiva, en sellos ó cápsulas, por la vía subcutánea, en inyecciones hipodérmicas.

Pletoral.—Extracto líquido de *Vaccinium Myrtillus* florido. Líquido pardusco amarillento, ligeramente ácido, y de sabor estíptico.

Se anuncia como antidiabético.

Subeston (Acetato bárico doble dealuminio)—Polvo blanco, inodoro é insípido, difícilmente soluble. Se emplea como astringente, desodorante y antiséptico.

Sulfacetina.—Polvo blanco, inodoro, de sabor amargo, resultado de la combinación sódico-potásica, del ácido piralatequino monoacético, y del ácido gua-

yacol sulfónico. Se usa en pastillas de 0,50 gramos, en los catarros pulmonares y tuberculosis.

Tamiothimal.—Compuesto de tamio, teinol y aldehído fórmico. Sus efectos son astringentes y desinfectantes. Se prescribe para los catarros intestinales.

Trikesol.—Líquido poco denso, incoloro, resultado de la mezcla de orto, meta y paracresol. Dícese que posee tres veces más potencia antiséptica que el ácido fórmico. Se emplea, en disolución, al 1 por 100, para usos quirúrgicos; al interior, de 1 á 2 miligramos.

Uranato amónico.—Sustituyente de los preparados de mercurio, en inyecciones musculares, contra la sífilis.

El doctor Ailland ha ensayado este nuevo tratamiento, y comprobado su eficacia en la clínica. El uranato amónico lo mezcla y suspende con aceite de vaselina, amarilla, esterilizada, en la proporción de 0,05 gramos por c. c., cantidad de cada inyección, que practica de semana en semana.

El doctor Ailland instó al doctor Weil, auxiliar de Mr. Julien, en San Lázaro, para que ensayara su nuevo tratamiento, obteniendo un verdadero éxito. De 39 enfermos, que han podido ser tratados durante algún tiempo, 25 mejoraron rápidamente; bastaron siete ú ocho inyecciones. En un caso, la recaída ó retroceso exigió 46 inyecciones. En los demás, el promedio de duración del tratamiento fué de dos meses y medio, pero se consiguió la curación.

Parce, pues, comprobarse que el uranato de amonio puede reemplazar las preparaciones mercuriales.

Si así se confirma, este triunfo terapéutico hará época.

Validol alcanforado.—Solución de un 10 por 100 de alcanfor en validol; es un líquido incoloro, con olor y sabor alcanforados, insoluble en el agua, y soluble en el alcohol y los aceites. Además de cubrir las mismas indicaciones que el validol, se utiliza, como analgésico odontológico, en aplicaciones tópicas.

Valopin.—Es una preparación á base de valeriana, en forma líquida, destinada á reemplazar las infusiones de la raíz de dicha planta. Dícese que contiene valerianatos de etilo y de amonio, y los principios activos de la menta piperita. Se prescribe á gotas, de 10 á 15, en un terrón de azúcar, contra el nervosismo, manifestaciones histéricas, etc.

Valyl (Acido valérico y dietiloamido).—Dícese que es el principio activo de la valeriana, y se recomienda para las mismas indicaciones en que se prescriben los preparados de esta planta.

Vasopotentum.—Es una oleína-parafina que se presenta en forma sólida, para servir de base á los ungüentos, y en forma líquida, como solvente, para varios medicamentos, del mismo modo que el vasógeno de petrolato.

Velosan.—Ungüento compuesto de ácido salicílico, salol y fetrón, cuyo objeto es facilitar las aplicaciones tópicas del ácido salicílico.

Veratrol.—Equivalente *Pyrocatechindineteter*, suscedáneo del guayacol (*E. Merik*). Líquido insoluble en el agua y soluble en éter, alcohol y aceites grasos. Al interior se prescribe á dosis, en dos gotas, en cápsula de gelatina, tres veces al día, para combatir la tuberculosis pulmonar, y tópicamente, en linimento, contra las neuralgias, y en especial, las intercostales.

Vitose.—Albuminato-óleo de glicerina, base para ungüentos, inodora, estable, que no se enrancia y es

miscible con agua, aceite y otras grasas. Mezclada con un peso igual de glicerina, y aromatizada, constituye lo que se llama crema *vitose*, para el cabello.

Voseptol.—Medicamento tópico, á base de vanadio, recomendado como antiséptico, y curativo de heridas y eritemas, por presión ó rozaduras.

Vulnoplast.—Nuevo apósito formado por tres capas: la primera es de gelatina, con un 10 por 100 de protargol, y un 5 por 100 de xeroformo; la segunda, de algodón absorbente, y la tercera, de gasa.

Xaxa.—Sinónimo del ácido acetilsalicílico.

Zympheno.—(*Metaoxicianocinnamato de sodio.*) Cristales tubulares, amarillentos, solubles en el agua y el alcohol. Se emplea en la anorexia, como estimulante, digestivo y tónico, á la dosis de 0,05 gramos.

DE ACUERDO Y ADELANTE

Al frente de una serie de artículos que, sobre asuntos de actualidad, está publicando mi querido amigo el Sr. Martín Hurtado, en estas columnas, pone la siguiente pregunta: ¿Nos ponemos de acuerdo, ó qué?

¿Qué hacer, compañeros, qué hacer?

¿Acaso hay alguien, de los que alude en esa interrogación, que se muestre refractario á la defensa del concepto unitario, entre los médicos? ¿Acaso no son ellos los que, haciendo hincapié en esta idea, é inscribiendo, en su bandera de combate, la palabra federación, han sostenido, contra viento y marea, una campaña, tan tenaz como honrosa y utilísima, en pro de los verdaderos intereses de la clase, evocando, en todo instante, la conveniencia de estrechar, cada día más, los lazos de unión, entre los diferentes grupos, de que está formada nuestra familia profesional?

¿Pues, entonces, qué hacer, sino marchar de acuerdo?

Ya he dicho, en otra ocasión, que las discrepancias, que no están basadas en la mala fe, ni en un concepto falso de las cosas, es decir, las discrepancias sostenidas en el campo mismo de la verdad, por los que han llegado á poseerla, no son discrepancias, y, por consiguiente, tampoco obstáculo, para la buena y general armonía.

Las voluntades sanas, los sentimientos generosos, los corazones limpios, no son inflexibles á la razón; siempre atienden la voz de la justicia, y jamás desoyen los llamamientos de la fraternal alianza; los que nunca se doblegan, los que no saben transigir, son los ideales bastardos y los apasionamientos refinados.

¿Hay quien tenga duda de esto?

Pues tampoco debe tenerla, de la completa conformidad en que estamos todos, respecto á lo fundamental. Todos quisimos, en tiempos, la unión entre médicos titulares y libres, unión que ha de ser la base de una gran obra, que, como remate á los nobles afanes y desinteresados esfuerzos de los que laboraron en este asunto, veremos pronto reconocida y admirada, por la mayoría de los médicos españoles.

Ahora bien: para llegar á la terminación de esta obra, que no es otra que la formación de un gran organismo federativo, por el que nuestro gremio se manifieste, se defienda y se imponga, ante aquellos elementos extraños que se declaran enemigos nuestros, porque no nos conocen; para llegar, digo, á la terminación de esta obra, que nos ocupa, no es necesario sino

dos cosas, de que todos los que hemos puesto manos en la misma no carecemos, á Dios gracias: confianza ciega en la eficacia del remedio que proponemos, y actividad y buen deseo para ponerlo en práctica. Todo lo demás es secundario, y no ha de entorpecer el buen resultado de la empresa, porque, á última hora, estoy seguro de ello, nos dejaremos atrás toda aquella impedimenta, que dificulte el fin de nuestros propósitos, y, atentos á las voces de los que en este asunto han tomado ya la dirección suprema, encauzaremos nuestras energías en una sola dirección.

No hablemos, pues, de divergencias, ni de desacuerdos; los que quieren la paz y la mancomunidad entre los hermanos, no deben ni pueden vivir desunidos.

En el supuesto de que el Sr. Martín Hurtado sea almacista fervoroso, que yo lo dudo, el Sr. Martín Hurtado no ha de ir, por eso, contra los iniciadores de la nueva orientación; á menos que las consecuencias que se desprenden de los hechos se tuerzan, el sentido común falle y la doctrina del filósofo de Königsberg se admita como buena; porque el Sr. Martín Hurtado ha soltado prendas de carácter marcadamente socialista: ha dicho, en varias ocasiones, que todo debe sacrificarse en las aras de la colectividad, y no puede, en buena lógica, dejar el todo por la parte, olvidando la unión general de la clase, que es el ideal societario, por la cohesión más ó menos compacta de uno de los miembros del cuerpo social, á que pertenecemos.

Pero ¿es que no puede haber almacistas, entre nosotros? ¿Es que el mismo jefe de los titulares, como el de los forenses, ó el de otra parcialidad cualquiera, son incompatibles con nuestra doctrina? Yo no lo creo; porque nosotros no vamos contra ellos, y ellos pueden venir muy bien con nosotros, que ningún daño podemos hacerles. Ya lo hemos repetido muchas veces: nuestra misión es la paz; á nuestro campo pueden venir todos, con tal de que prueben su buena voluntad.

Paz, paz y concordia, entre los hermanos de profesión: he ahí nuestro lema, he ahí nuestro ideal, he ahí nuestros elementos de trabajo, para alcanzar la deseada unión de la clase, de otro modo imposible de conseguir.

Por la paz y por la concordia haremos toda clase de sacrificios, llegando hasta los límites que consientan nuestra dignidad y nuestro decoro, que, á fuer de caballeros, tenemos que guardar incólumes en nuestros pechos, para mejor cumplir la misión que nos hemos impuesto.

Y si la paz y la concordia son las que guían nuestros pasos, ¿cómo hemos de vivir desunidos, los que por la paz y la concordia trabajamos?

No nos paremos en minucias, que pueden entorpecer nuestra labor. De acuerdo, pues, y adelante.

G. GONZÁLEZ DEL VALLE.

27 6-908.

ESTABA PREVISTO

Ciertamente que no podía ocultarse al hombre más modesto, como tampoco al menos profeta, lo estéril, para la inmensa mayoría del elemento rural de la clase, muy digno, en verdad, de mejor suerte, de la labor que han realizado las Asambleas extraordinarias de la Asociación y del Cuerpo de médicos titula-

res, celebradas en la última decena del pasado Mayo.

En efecto: como dije, con toda exactitud, imparcialidad, y sin apasionamiento alguno, el incansable adalid profesional que publica estas líneas, «con los acuerdos de dichas Asambleas, aún queda en pie el período de honda crisis, por que viene atravesando tan numeroso y respetable profesorado». De cuyo criterio, emitido en el editorial de fondo del número perteneciente al 7 del actual, veo con singular fruición participa, igualmente, el no menos entusiasta propagandista, *El Eco Médico-Quirúrgico*, como lo testimonia en su sección de fondo, correspondiente al número del 15 del rigir. Y, á la verdad, que en ambas, como se ha visto, no se deliberó de manera, seria, detenida y entusiasta, de otros asuntos que de los relacionados con los de la institución benéfica del Montepío de los titulares. Esto es, tan sólo de la fiel custodia, recta administración y fomento de unos cuantos céntimos, que los montepiistas han depositado en la precitada institución, para una finalidad que, al no afectar por el momento á un presente, y sí á un porvenir, más ó menos lejano, á más de otras consideraciones, altamente atendibles, inherentes al *modo de ser orgánico*, con que desde un principio se la dotó, se la viene conceptuando por no poco problemática é insegura; y para muchos de los inscritos, hasta puede resultar, en su día, estéril por completo, en absoluto infructífera.

Seguramente no estaría en lo cierto quien creyere, al haberme expresado de un modo algún tanto despectivo, que no concedo á la aludida institución, como á las demás de su índole, la real y efectiva importancia que, aun al presente, en sí pueda tener, y de hecho tenga.

En el período que antecede, no he querido exponer otro criterio, respecto de tan interesante particular, que el de conceptuar, como lo tengo consignado en cuantas ocasiones he podido, hallarse sometida la adecuada y favorable solución de los problemas de esta naturaleza, á la primordial é indispensable de otros en quienes tienen éstos la razón de su existencia, por lo que siempre entendí, y continuaré entendiendo, que nunca debió alterarse la relación de prioridad que aquéllos, por su virtualidad, gozan sobre éstos. Tal ocurre, verdaderamente, con los capitales problemas, el societario, vital por excelencia, y el sanitario-benéfico; los que jamás debieron postergarse, ante el del Montepío, no tan sólo por la razón de dependencia de éste para con aquéllos, sino que también por la muy atendible circunstancia de tener éstos un objetivo que aspira á llenar una indicación urgente, del momento, por el carácter *vital* que poseen; mientras que el del Montepío se dirige á un futuro, más ó menos remoto. Por tan persistente como funesta inversión de términos, llevada á cabo de manera harto exclusiva, pues, hasta la fecha, para el Sr. Almarza y su inconsciente grey, no ha habido más rey ni más Roque que el idolatrado Montepío, del que vienen siendo presa de continua obsesión, es por lo que, no pocos de los montepiistas, y todos los que no lo somos, hemos extendido ha tiempo, á nombre de la institución de referencia, certificado de positiva *inviabilidad*, para certificar, en no lejano día, si en breve no cambian sus intereses de rumbo y de régimen, de segura defunción.

En el planteamiento de este problema benéfico, á mi juicio, se ha procedido de idéntica lógica, con que procediera un mal arquitecto que, al construir un edificio, le empezase por su techumbre, y no por su cimiento.

¿Y en qué circunstancias, colegas carísimos, perse-

vera el funesto Sr. Almarza en su nefasta labor presidencial? Pues, precisamente cuando acaba de asertarse al desdichado gremio rural el segundo hachazo, acaso más fuerte que el famoso de la «savia del Estado», por nuestro inolvidable personaje, á quien en 1903 votáramos, torpe y suicidamente, para la presidencia la Junta suprema de nuestro organismo societario, para *protegerlos y salvarnos*.

Es demasiado diáfana la alusión, para no dejar la menor duda, de referirme, con ella, á la sesión parlamentaria de Mayo, célebre, para nosotros, con ocasión de la enmienda, y la consiguiente interpelación, que el ilustre Sr. Canalejas presentara, sobre el art. 97 del proyecto de ley de Administración local, producto teratológico, similar al otro, de la Instrucción. Enmienda desechada, y no tomada en consideración, porque así plugo á la voluntad soberana del que fué nuestro primer *patrono*.

Batiéronse de lo lindo, como todos sabemos, los dos generales parlamentarios. La victoria material la obtuvo, naturalmente, el Sr. Maura; pero es innegable que, nuestro guerrillero, alcanzó un evidente triunfo moral, que le ha hecho dignísimo merecedor, una vez más, de continuar desempeñando, con todo derecho y justicia, el cargo presidencial, al haber cumplido, noble, honrada y desinteresadamente, los ofrecimientos que, en ocasión solemne, hiciera, en la Asamblea de Delegados titulares en 1904, y otras posteriores.

De aquí, la gran pena que, en la ocasión presente, aflige mi ánimo, al tener que enviar, desde estas columnas, el más sentido pésame, al ilustrado colega titular de Conquista (Córdoba), Sr. Rincón, por lo fallidas que le han resultado las ilusorias, como halagüeñas, esperanzas que el entusiasta compañero abrigara, en las gestiones que creyó habrían, indefectiblemente, de realizar las Asambleas, recientemente celebradas, en persecución de los problemas de que arriba he hecho mención, de cuyas esperanzas dan testimonio las siguientes líneas, que, de su bien pensado artículo, epigrafiado «Los médicos titulares, la Administración local y la Sanidad pública», doy traslado textual:

«En los recientes debates parlamentarios, suscitados por el art. 97 del proyecto de ley que se discute, en la parte que afecta á funcionarios públicos, que cumplen servicios que son del Estado, se ha podido apreciar la indiferencia del Gobierno, en que han de quedar aquellos funcionarios, si dicho proyecto llega á ser ley. Los médicos titulares se encuentran en este caso, y como existe estrecha relación entre los intereses generales que defienden y el contenido del referido artículo, seguramente, en las Asambleas que estos días celebrarán, este importante asunto, que á todo el país interesa, será objeto de sus deliberaciones, y de ellas deducirá la opinión pública cuán justas son sus aspiraciones y qué nobilísimos ideales les guían.»

Por lo que á mi modesta persona respecta, he de manifestar al querido colega, autor del transcrito período, que, desgraciadamente para nuestro gremio, jamás cifré la más pequeña esperanza, en eso de que las Asambleas de referencia, habrían de deliberar sobre asuntos de excepcional interés y de vital importancia.

Vienen, ha tiempo, dejándose vislumbrar, con transparencia bastante, los mangoneadores del cotarro societario titular, para ser fácil caer en tanta candidez. Lo único útil y provechoso viene sintetizado, exclusivamente, en el problema del Montepío. Lo demás, ¿para qué? Si por casualidad hubiera abrigado, sobre el par-

ricular, un átomo, siquiera, de esperanza, á buen seguro que no habría lanzado, á raíz de haber sido publicada la convocatoria para la primera Asamblea, en la forma enérgica y decidida en que lo hice, mi artículo «Hay que rebelarse», que esta popular revista profesional dió á luz, en 21 del último Abril. Pero no por esta no pequeña contrariedad, hay que desmayar, colega entusiasta. Por hoy, paciencia, y continuar barajando. Afortunadamente, no se hará esperar más de tres ó cuatro meses, á lo sumo, la *magna Asamblea verdad*, en proyecto, y por ella, seguramente, ha de recobrar nuevos y mayores bríos su, acaso, hoy abatido espíritu.

Peró si, como creo queda demostrado, ninguna de las dos referidas Asambleas ha hecho labor provechosa al país, y la escasa, que realizaron, afectó tan sólo á los montepiistas, siendo nula en absoluto, para la clase rural en general, en cambio, no fué poca la que llevó á cabo la de la Asociación de los titulares, con el edificante espectáculo, que los asociados ortodoxos dieron, de obligada *tolerancia*, de imprescindible *cortésia*, y de aquella exquisita *corrección*, en cuantas sesiones celebrara, que, con imperio, siempre demandaron las formas sociales más elementales, á la vez que, muy principalmente, la consideración y afecto, sinceramente fraternales, que nunca deben faltar, y menos en las tan críticas circunstancias actuales, entre quienes, por pertenecer á una misma familia profesional, están necesariamente llamados á tener unas mismas aspiraciones y profesar idénticos criterios en lo fundamental. La irregularidad, anómala en demasía, de la conducta que los ortodoxos observaron, en la precitada Asamblea, para con sus hermanos, los disidentes, así como la moraleja que debemos de todo ello deducir, constituirán materia para el siguiente inmediato artículo, con el que concluiré.

R. GONZÁLEZ Y MARTÍN.

Jarandilla 22 de Junio de 1908.

ENRIQUE LAFUENTE

El fallecimiento de tan querido amigo, ha causado honda y dolorosa impresión en las filas de los que seguimos defendiendo ideas nobles y justas, en las actuales contiendas profesionales. La figura de Enrique Lafuente ofrece bastante relieve, para que hagamos ligera reseña de su vida médica, y de sus laudables cualidades.

Nació en Madrid, en el año de 1850, y estudió la carrera en San Carlos, graduándose de Licenciado, en Enero de 1875.

Durante sus estudios médicos, fué sanitario, prestando sus servicios en el Hospital Militar de Guadalupe, y en las ambulancias, durante la guerra carlista.

Ha desempeñado las titulares de Ledanca, Valdearenas, Cendejas de la Torre, Tórtola, Ciempozuelos, Huerta, Los Molinos, Los Navalmorales y Cihuri, dejando en todas gratos recuerdos, por su celo é inteligencia, como lo prueban los numerosos testimonios de los Municipios, y muy singularmente el de Valdearenas, que recompensó la esmerada asistencia que hizo Lafuente, durante una epidemia de fiebre tifoidea, aumentando la titular en 800 pesetas, y solicitando para tan inteligente médico la Cruz de Epidemias.

Fué de los más entusiastas partidarios de la Asociación, á la que perteneció desde sus comienzos, y dentro de ella, defendió la buena doctrina, esto es, la unión de titulares y de libres, con idénticos deberes y derechos, ideas que expuso en numerosos artículos y en trabajos leídos en las Asambleas.

En su vida profesional, merece ser citado un hecho, que, á la vez que prueba sus sentimientos humanitarios, indica que la sociedad actual no hace siempre justicia al verdadero mérito. Apenas enterado de que había ocurrido una catástrofe ferroviaria, entre El Espinar y Cercedilla, hará de esto cinco años, siendo Lafuente titular de Los Molinos, recogió apresuradamente los más indispensables medios de cura, y sin atender las observaciones de la familia, salió de su casa, por la noche, corrió por aquellas montañas del Guadarrama, y llegando á su destino, estuvo curando y asistiendo, durante catorce horas, á los heridos, en unión de otros dos compañeros, de los pueblos inmediatos, hasta que, desfallecido, hambriento y muerto de frío, regresó á su casa, para meterse en la cama.

En carta que dirigí al entonces Director general de Sanidad, doctor Cortezo, solicité para el héroe la Cruz de Beneficencia, petición que fué acogida por *El Siglo Médico*, en el que «Decio Carlan» aseguraba que tenía motivos para saber que el Director de Sanidad encontraba justa mi proposición, y que trabajaría para realizarla.

Pero tan buenas promesas se quedaron en palabras hasta no sabemos si alguien diría: «¿Y quién le mete á ese tontín á abandonar su casa, en horas desusadas, recorrer lo más intrincado de la sierra, con riesgo de despeñarse, y de otros peligros, y maniobrar hasta caer rendido de fatiga, reduciendo fracturas y luxaciones, colocando apósitos, regularizando y suturando heridas, y reanimando á los lesionados, sin llevar ningún aliciente de recompensa?». Preciso es reconocer que, si Diógenes no encontró la moral en la antigua sociedad de Grecia, tampoco encontraría ahora la justicia, en los dispensadores de cruces y condecoraciones. ¡Pobre, pobre, pobre Lafuente!

El siguiente dolorosísimo episodio es de los que marcan época en la vida de un hombre. Su único varón, que prestaba servicio en la milicia, como uno de tantos desheredados de la fortuna, cayó enfermo, teniendo que ingresar en el Hospital Militar, en el que permaneció mucho tiempo, hasta que, echando de menos esos cuidados, que sólo una madre amorosa puede dar, solicitó el alta, y, concedida ésta, salió del hospital aquel adolescente, aquejado por la fiebre y por la inflamación de su aparato respiratorio, y, puesto en camino, ocurrió que, agravado su padecimiento, llegó á casa en situación tan lastimosa, que falleció dos días después.

Transido de dolor, su padre escribió en *EL JURADO* un artículo que, considerándole ofensivo los distinguidos médicos del Hospital Militar, motivó una querrela, de la que no pude librar á mi excelente compañero, porque en una entrevista que tuve con uno de los querellantes, me convencí de que era cosa formal y decidida *procesar* al autor del escrito.

Calculen los lectores las tribulaciones de esa desgraciada familia, que, á los pocos días de sufrir el rudo golpe de la muerte de un hijo, experimentaron el de un procesamiento, que trae, como consecuencia, no sólo la responsabilidad personal y carcelaria, sino también el desembolso que origina la fianza, nombramiento de abogado y de procurador, y gastos de viaje, que nuestro desgraciado amigo no podía atender, por

la escasez de sus recursos. Aquello fué un suplicio, que hizo ganar á su esposa é hijas el título de mártires.

Pasado el turbión, empezaron los sufrimientos materiales por exacerbarse una enfermedad crónica, que le obligó á dejar la titular de Los Navalmorales, para trasladarse á Cihuri, que, como pueblo más pequeño, se hace con menos molestia la visita, y en éste ha fallecido, después de merecer el aprecio de todos sus convecinos, y la consideración de los valerosos compañeros que en la provincia de Logroño constituyen la Asociación Nacional, que preside el esforzado Bueno Roqués.

Enrique Lafuente ha sido, además de buen compañero y amigo, excelente escritor, que, con su nerviosa pluma, desarrollaba ideas altruistas.

Termino esta necrología haciendo constar la nota simpática que ha dado el Ayuntamiento de Cihuri, tomando participación en el duelo, lo que demuestra, no sólo la estima en que tenía á su médico titular, sino también los sentimientos piadosos que poseen los dignísimos Alcalde, Secretario, Concejales y asociados que componen aquel Municipio.

¡Descanse en paz nuestro infortunado y queridísimo amigo!

DE DIEGO.

Sección oficial.

GACETA OFICIAL MEDICO-FARMACEUTICA

COLECCIÓN MENSUAL DE LEYES, DECRETOS, REALES ORDENES, CIRCULARES, ETC.

Mes de Junio.

GOBERNACIÓN.—Real orden, de 13 de Junio, resolutoria de una consulta formulada por el Inspector provincial de Sanidad, interino, de Segovia, sobre si se debe tramitar la documentación que le ha sido remitida, por un médico de partido, para justificar el cobro de honorarios, á los efectos de la Real orden de 13 de Abril último, y en la que se dispone:

1.º Que se entienda como funcionarios, á los efectos de las tarifas sanitarias, aprobadas por Real decreto de 24 de Febrero, y de la Real orden de 13 de Abril último, á todos los médicos, farmacéuticos y veterinarios, á quienes les esté encomendado por las disposiciones vigentes de este Ministerio la práctica del servicio detallado en la tarifa; y

2.º Que para el caso de que no se hubiese dictado ninguna disposición especial, encomendando el servicio á determinado funcionario de Sanidad, le practique el Inspector municipal del ramo, si está comprendido entre los servicios que detalla, como de la higiene municipal, el art. 109 de la instrucción, y le ejecute el Inspector provincial, cuando el mismo sea alguno de los á que se refiere el 146, dando preferencia, siempre, á aquel funcionario sobre éste, en caso de duda, cuando hubiere de practicarse fuera del término de su residencia legal.—(*Gaceta* del 5 de Junio.)

IDEM.—Real orden de 1.º de Junio, sobre la reclusión de dementes. (Véase pág. 174 de EL JURADO) —(*Idem* del 11 de *idem*).

IDEM.—Real orden de 10 de Junio, sobre el cese

del Consejo de administración del Montepío de médicos titulares, y su reemplazo por una Comisión administrativa, y otros conceptos, disponiendo:

1.º Que cese el actual Consejo permanente de administración del Montepío, y que mientras se acuerda, en debida forma, acerca de las modificaciones que hayan de introducirse, en los Estatutos y Reglamento del Montepío, en el del Cuerpo de médicos titulares, en cuanto corresponda á la constitución y funciones de la Junta de gobierno y Patronato de éste, la gestión administrativa del dicho Montepío, ejercida, hasta ahora, por su Consejo permanente de administración, se desempeñe por una Comisión administrativa especial, con todas las atribuciones que el Reglamento de 17 de Octubre de 1905 reconocía al Consejo, y con las garantías, respecto á los fondos y contabilidad, que el mismo establece, señaladamente en su artículo 38.

2.º Que esta Comisión esté constituida por el Inspector general de Sanidad interior, en concepto de Presidente; dos Vocales, que habrán de ser médicos titulares, asociados del Montepío, que la Junta Central de éste proponga, y un contable que el Ministerio designe, y cuyos honorarios serán de cargo de la Asociación de dicho Montepío. Que todos los individuos de la Comisión tendrán voz y voto, y cuando en sus acuerdos, que se adoptarán por mayoría, ocurriese empate, decidirá éste el Presidente.

3.º Que á dicha Comisión, y por inventario, haga entrega, con la mayor urgencia, el Consejo permanente de administración del Montepío de todos los fondos, resguardos, documentos, libros y demás antecedentes que corresponda á la expresada institución.

4.º Que la Junta de gobierno y Patronato del Cuerpo de médicos titulares, en uso de sus facultades, acuerde lo necesario para separar sus oficinas y los fondos que pertenezcan al Cuerpo, de los del Montepío, poniéndose de acuerdo, en cuanto á éstos, con la Comisión á que se refieren las disposiciones 1.ª y 2.ª, formalizando, por su parte, el oportuno inventario.—(*Idem* del 11 de *idem*.)

IDEM.—Real orden de 13 de Junio, resolutoria de la consulta formulada por el Inspector de Sanidad de Valencia, sobre quiénes son las autoridades competentes para ordenar los servicios extraordinarios, á que se refieren los conceptos 1.º, 5.º, 6.º, 8.º, 9.º, 10.º, 11.º, 12.º y 14.º del Real decreto de 24 de Febrero último, y cuya parte dispositiva es la siguiente:

Que á los efectos de la consulta referida, «la autoridad competente», que debe ordenar la ejecución de los servicios extraordinarios que comprenden las tarifas aprobadas por Real decreto de 24 de Febrero último, es la autoridad provincial ó municipal, ó sea el Gobernador ó el Alcalde, dentro, cada uno de ellos, de la esfera de acción, que por las leyes y reglamentos les está señalado, con la intervención superior, en su caso, de este centro ministerial.—(*Idem* del 25 de *idem*.)

Sección bibliográfica.

II CONGRESO INTERNACIONAL DE LAS «GOTAS DE LECHE. (Protección á la infancia de la primera edad. *Datos estadísticos de la mortalidad infantil de 0 á 1 año de edad, en España.*) Rapport por el doctor D. Jesús Sarabia y Pardo, profesor de enfermedades de los niños, en el Instituto Rubio, etc. De

la *Revista de Medicina y Cirugía Prácticas*, 1907. Fascículo de 8 págs. en 4.º

En este trabajo se concreta un detenido análisis estadístico, para deducir la inmensa y desproporcional mortalidad de los niños en la lactancia, fallecidos dentro del primer año de existencia; mortalidad á la que concurren deficiencias de alimentación, insalubridad del medio ambiente y falta de aseo y limpieza personal en los niños. Concurso de causas que deben desaparecer á fin de amenguar á su justa proporción la mortalidad, disminuir la morbilidad y conseguir la mayor robustez y el mejor desarrollo en el plantel que ha de constituir el vigor de las futuras generaciones.

El doctor Sarabia y Pardo ha conseguido hacer, con su estudio, verdadera propaganda, en una obra de regeneración humanitaria y altamente simpática.

NOTICIAS

En el septenario del 18 al 24 de Junio se inhumaron 231 adultos y 18 fetos; la primera cifra es menor que todas las del anterior quinquenio, en 70 y 26, respectivamente, del máximo y mínimo; y la segunda corresponde al mínimo, siendo menor del máximo en 7.

Las casas de socorro municipales, en igual período, prestaron 1.692 servicios facultativos, y entregaron, en medicamentos, aparatos, ropas de cama, etc., 3.000 donativos.

El gabinete médico de socorro del barrio de Salamanca, durante el mes de Junio, ha prestado los siguientes servicios: en consulta pública 604; en ídem de niños, 42; á domicilio y en el gabinete, 203; casos judiciales, 30. Total: 878.

Nuestro estimado colega la *Revista de Medicina y Cirugía Prácticas*, al leer la noticia que le dedicamos, en nuestro último número, subsanando la involuntaria omisión que de él hicimos, al relatar los colegas que publicaron la carta del Dr. D. Angel Larra y Cerezo, aceptando la Presidencia de la Comisión organizadora para la Asociación general de Médicos de España, no podrá menos de reconocer lo injustificado de su prejuicio, y de sus indiscretas deducciones, incompatibles, en toda ocasión y tiempo, con la independencia y rectitud de procedimientos de EL JURADO.

El Siglo Médico, correspondiente al 4 de Julio, que hemos recibido, no contiene el *Boletín de Médicos Titulares de España*. Nuestro estimado colega nada dice respecto á este desglose, que no sabemos si es debido, como se anunciaba, á la rescisión del contrato, ó sencillamente á un defecto de encaje del citado *Boletín* en *El Siglo*.

Nuestro amigo y compañero D. Miguel Antonio Jaci, Presidente del Colegio de Farmacéuticos de Zaragoza, nos remite, en atento besalamano, la convocatoria para el siguiente concurso:

En cumplimiento de las disposiciones testamenearias del farmacéutico D. Pascual Cardona, fallecido en su residencia de Tauste, la Junta de gobierno de este Colegio, comisionada al efecto, abre un concurso para adjudicar, á un farmacéutico pobre, la oficina que el nombrado testador poseyó y legó con ese objeto.

Los aspirantes deberán remitir los documentos siguientes:

1.º Documentos fehacientes que acrediten la pobreza. 2.º Partida de nacimiento. 3.º Título de licenciado ó doctor en Farmacia, ó copia legalizada del mismo. 4.º Hoja de estudios. Y 5.º Certificación de méritos y servicios profesionales, si los tuviere.

Dirigiendo las solicitudes, hasta el día 15 de Julio, al Presidente del Colegio de Farmacéuticos de Zaragoza, D. Jaime I, núm. 1.

El domingo, 5, se inauguró un bonito teatro, en el manicomio de Esquerdo. Con tal motivo, en el grandioso Sannatorio de Carabanchel se celebró un banquete, seguido de un festival, de audiciones musicales y del arte escénico, á cargo de los mismos asilados y funcionarios de la casa, en este nuevo edificio, definitivo, pues esta clase de fiestas, hace años que el ya venerable doctor Esquerdo, las viene practicando, como medios de solaz y terapéutica para sus vesánicos.

Nuestro Director, invitado á este acto, no pudo concurrir, por su mal estado de salud, lamentando no haber podido felicitar personalmente á su amigo, el doctor Esquerdo, por festival tan filantrópico.

El Ministro de Fomento manifestó á los periodistas, el día 4, que, en virtud de la visita que recibió el día anterior, de los diputados por Madrid, se propone hacer, por cuenta del Estado, la canalización y dragado del Manzanares, cuyo cauce tendrá de 60 á 80 metros de anchura y será subvencionada por el Ayuntamiento en un 50 por 100.

Celebraremos que se confirme, con los hechos, esta obra de saneamiento de la metrópoli.

No obstante haber ofrecido nuestro amigo y compañero Sr. Martín y Hurtado, en su segundo artículo *¿Nos ponemos de acuerdo, ó qué?*, remitir el tercero de la serie, para este número, no hemos recibido las cuartillas correspondientes, y por este motivo no se publica.

En el artículo del doctor Aguado Marinoni, *Para alusiones*, del número último, hubo que retirar la nota de una cita, por así exígerlo el ajuste, en la que se decía: «(1) Véase *Revista de Sanidad Civil*, 20 Enero 1903, «La cuestión del día».—Aguado Marinoni.»

Suplicamos á todos los suscriptores que están en descubierto en sus pagos, después de haberlos reclamado esta Administración, que los salden en lo que resta de mes; y además, si han de seguir favoreciéndonos, que los pagos han de ser adelantados, según acuerdo de la Asociación de la Prensa Médica.

Los suscriptores, para darse de baja, deben participarlo por carta á esta Administración.

Establecimiento tipográfico de Jaime Ratés Martín.
Plaza de San Javier, 6.—Teléfono núm. 1221.